REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones

UOC N° 1 Nivel Central

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 49 / 2020

"INSTALACIÓN DE BOCAS DE GASES MEDICOS EN LA SALA AZUL Y ORO DEL HOPSITAL GRAL. DE LUQUE POR CONTINGENCIA COVID 19"

I.D. N° 382.478.

Asunción-Paraguay

2020

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

I. DENOMINACION DEL LLAMADO:

"AINSTALACIÓN DE BOCAS DE GASES MEDICOS EN LA SALA AZUL Y ORO DEL HOSPITAL GRAL DE LUQUE POR CONTINGENCIA COVID 19"

I.D. N° 382.478.

II. PLANILLA DE REQUERIMIENTO

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE DEL PRODUCTO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad solicitada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42191702-001	Miniconsola para gas medico	Miniconsola para 2 gases (1O2;1 Vc	UNIDAD	UNIDAD	18	900.000	16.200.000
2	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Oxigeno para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18	660.000	11.880.000
3	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Vacio para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18	660.000	11.880.000
4	42191709-002	Valvula esferica sectorizadora	Valvula Esfericas sectorizadas	UNIDAD	UNIDAD	4	350.000	1.400.000
5	42191709-003	Fluxometros para oxigeno	Fluxometros para oxigeno	UNIDAD	UNIDAD	18	350.000	6.300.000
6	42191709-004	Humidificador para Oxígeno	Humidificador para Oxígeno	UNIDAD	UNIDAD	18	120.000	2.160.000
7	42191709-007	Frasco de Aspiración	Frasco de Aspiración de 1.200 cc minimo	UNIDAD	UNIDAD	18	1.100.000	19.800.000
8	42191709-006	Regulador de vacio - gas medico	Regulador de vacío con trampa	UNIDAD	UNIDAD	18	1.600.000	28.800.000
9	42191703-996	Cañeria de Gas Medicinal	Cañeria para Gas Medicinal	UNIDAD	Metro lineal	395	150.000	59.250.000
								157.670.000

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE DEL PRODUCTO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad solicitada
1	42191702-001	Miniconsola para gas medico	Miniconsola para 2 gases (1O2;1 Vc	UNIDAD	UNIDAD	18
2	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Oxigeno para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18
3	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Vacio para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18
4	42191709-002	Valvula esferica sectorizadora	Valvula Esfericas sectorizadas	UNIDAD	UNIDAD	4
5	42191709-003	Fluxometros para oxigeno	Fluxometros para oxigeno	UNIDAD	UNIDAD	18
6	42191709-004	Humidificador para Oxígeno	Humidificador para Oxígeno	UNIDAD	UNIDAD	18
7	42191709-007	Frasco de Aspiración	Frasco de Aspiración de 1.200 cc minimo	UNIDAD	UNIDAD	18
8	42191709-006	Regulador de vacio - gas medico	Regulador de vacío con trampa	UNIDAD	UNIDAD	18
9	42191703-996	Cañeria de Gas Medicinal	Cañeria para Gas Medicinal	UNIDAD	Metro lineal	395

IV. DATOS DE LA ADQUISICION

1. **Código de PAC**: 382.478.
2. **Periodo de cobertura**: hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. **Modalidad del Contrato**: Cerrado
4. **Plurianualidad**: No
5. **Monto total a contratar**: Gs. 157.670.000. (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL).
6. **Rubro y programa presupuestario**: 530.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7. **Suscriptor del Contrato**: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
8. **Administrador del contrato**: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
9. **Modalidad**: CVE Urgencia Impostergable
10. **Sistema de Adjudicación**:
    - Por ITEMS.
11. **Acreditación de la Personería**: (cualquier documento que acredite la condición de firmante y/o SIPE Activo)
12. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: 3% del monto total de la Oferta (Podrá ser una DDJJ, Póliza de Seguro o Garantía Bancaria)
13. **Plazo y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el **3% (tres por ciento)** a ser calculado por el total de la oferta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 inc a) de la Ley N° 2051/03. El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **150 (ciento cincuenta) días contados** a partir de la fecha de apertura de ofertas.

14. **Plan de entrega:** el 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 45 días corridos a partir de la firma del contrato, posterior a la recepción efectiva de la orden de compra.

15. **Lugar de entrega: HOSPITAL GENERAL DE LUQUE.**

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:

Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS: - NO APLICA.

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión "**USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS: NO APLICA

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

VENCIMIENTO: NO APLICA

El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud;

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 15 (quince) meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar

Miguel León. Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de los Parques Sanitarios

Salvo aquellos que por su naturaleza no precisen fecha de vencimiento.

16. **El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:** *3* ***(tres)*** **días hábiles,** después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes o componentes de ellos que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.

17. **Condiciones de Pago**
El pago se realizará con los fondos provenientes de la Ley Nº 6524 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS..." a través de la cuenta administrativa exclusiva del MSPBS contra entrega del bien y/o servicio.

EL OFERENTE:
El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), adjuntando copia del Contrato y Adenda si las hubiere, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas.

Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad Fondos otorgados por el Ministerio de Hacienda.

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

18. **Documentos técnicos a ser requeridos:**
- Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en español.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (GASES MEDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación para fabricar, comercializar y/o importar Insumos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de que sea requerido por la normativa vigente. NO APLICA.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación (máximo 12 meses de que se encuentra en trámites de renovación) expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que sea requerido por la normativa vigente. NO APLICA.
- Muestra o Catalogo de lo ofertado: es necesaria la presentación de una muestra o catálogo de lo ofertado para la etapa de evaluación. La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los sobres/ofertas, en el

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones

horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil. NO APLICA.

- Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el MSPyBS como importador/representante/distribuidor de equipos médicos.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con personal autorizado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante.
- Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado con fabricación máxima de 3 (tres) años.

19. **Multa:** el valor de las multas será; *1% (un por ciento)* por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 382.478

A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE DEL PRODUCTO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad solicitada	Marca	Procedencia	Precio Referencial IVA Incl.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42191702-001	Miniconsola para gas medico	Miniconsola para 2 gases (1O2;1 Vc	UNIDAD	UNIDAD	18			900.000		
2	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Oxigeno para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18			660.000		
3	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Toma para Vacío para consola sistema DISS Internacional	UNIDAD	UNIDAD	18			660.000		
4	42191709-002	Valvula esferica sectorizadora	Válvula Esféricas sectorizadas	UNIDAD	UNIDAD	4			350.000		
5	42191709-003	Fluxometros para oxigeno	Fluxómetros para oxigeno	UNIDAD	UNIDAD	18			350.000		
6	42191709-004	Humidificador para Oxígeno	Humidificador para Oxígeno	UNIDAD	UNIDAD	18			120.000		
7	42191709-007	Frasco de Aspiración	Frasco de Aspiración de 1.200 cc mínimo	UNIDAD	UNIDAD	18			1.100.000		
8	42191709-006	Regulador de vacio - gas medico	Regulador de vacío con trampa	UNIDAD	UNIDAD	18			1.600.000		
9	42191703-996	Cañeria de Gas Medicinal	Cañería para Gas Medicinal	UNIDAD	Metro lineal	395			150.000		

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Precio Total (IVA Incluido): Gs. _____

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Miguel León, Jefe
Opto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MODELO DE CONTRATO N° ____

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por[_____], con Cédula de Identidad N°[_____], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 49/20 "INSTALACIÓN DE BOCAS DE GASES MEDICOS EN LA SALA AZUL Y ORO DEL HOSPITAL GRAL DE LUQUE – COVID 19 – MSPYBS" – I.D. N° 382.478,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: (Incluir correo que declaro el oferente para las comunicaciones en la etapa ejecución del contrato)

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de **"INSTALACIÓN DE BOCAS DE GASES MEDICOS PARA EL HOSPITAL GRAL DE LUQUE"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las condiciones del Requerimiento;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) La garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 382.478.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 49/2020,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución Nº XX de fecha xx/xx/xx. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº --de fecha xx/xx/xx

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	*Descripción*	*Concentración*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Proced.*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones de este Pliego.

6. CONDICIONES PARA EL REAJUSTE

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

Para Bienes Nacionales

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

Pr= P x IPC1
IPC0
Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Para Bienes Importados:

La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1};
P= Precio de los bienes
Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.
Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares indicados en las órdenes de compra.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

1. La administración del contrato estará a cargo de la**: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPBS,** la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas de la siguiente manera: ***1% (un por ciento)* por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados**. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la sustanciación de procedimientos de avenimiento ante la DNCP, *se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes y la solicitud de arbitraje.*

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

- Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será:

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.G.I.G.A.F

ADG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

- Atención: **Dr. NERY JEREMIAS RODRIGUEZ,** Director General
- Dirección: Manuel Domínguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva
- Piso/Oficina: *PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA*
- Ciudad: *Asunción, Paraguay*
- Teléfono: *021 206161*
- Fax: *021 206161*

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Sec. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. – NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Opto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

GARANTÍA DE ANTICIPO. - NO APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

ADG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

I.D. No.: 382.337.

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RADIOLÓGICOS Y OTROS PARA CONTINGENCIA COVID-19 PARA EL MSPBS" – I.D. N° 382.337.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
   ii. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
   iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Decreto 2992/19.*
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F
MSP y BS